

(TEXTO DE APROBACIÓN FINAL POR LA CÁMARA)
(5 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 1045

20 DE AGOSTO DE 2018

Presentada por el representante *González Mercado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación, construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles, autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad, producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transportación es parte esencial de la vida cotidiana y el desarrollo económico de los pueblos y sus habitantes.

Esta Asamblea Legislativa entiende meritoria su participación en propiciar la búsqueda de soluciones para evaluar las necesidades y alternativas en la planificación de la infraestructura por la cual transcurren nuestros medios de transportación y procurar

la investigación para presentar legislación pertinente que permita atender con responsabilidad el estado físico de la misma.

En aras de tomar acción sobre todo asunto relacionado a la transportación e infraestructura, la Cámara de Representantes de Puerto Rico entiende meritorio ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura, realizar una investigación exhaustiva para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la
2 Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza
3 continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación,
4 construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de
5 estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los
6 estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas
7 en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de
8 transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles,
9 autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad,
10 producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados.

11 Sección 2.-La Comisión rendirá los informes parciales que estime convenientes y
12 un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de que
13 culmine la Décimo Octava Asamblea Legislativa.

14 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
15 aprobación.